

Podcast: Un nuevo enfoque laboral ante la crisis del COVID-19

El podcast de hoy lo trae **Tino Vargas Raschio** de **Compliance Laboral**, consultor a nivel corporativo en derecho del trabajo, quien nos habla sobre el nuevo enfoque laboral ante la crisis del **COVID-19**.

Vargas Raschio señala que la presencia del **COVID-19** esta promoviendo un cambio real en la forma como entendemos las relaciones de trabajo a corto y mediano plazo. La suspensión perfecta de labores, que supuestos son autorizados, que medidas previas debemos adoptar, como presentar la solicitud y de ser aprobada, cómo ejecutar la posterior reanudación de labores del personal suspendido, para este 10 de julio, son los temas por explorar a corto plazo.

«El trabajo remoto y su paso teletrabajo tras la conclusión del Estado de Emergencia Sanitaria y con ello, el determinar que costos debe asumir la Empresa para viabilizar la conectividad y el uso de los equipos de titularidad del trabajador, son los temas por dilucidar. Amén de cumplir con las obligaciones formales que trae consigo el teletrabajo», señala el consultor.

Asimismo, indica que preguntas como qué sectores serán los autorizados de manera inicial a laborar, qué condiciones y limitaciones tendrán al momento de ejecutar sus servicios son las principales interrogantes que se debe explorar en este

nuevo escenario incierto.

«La limitación del aforo, el respeto de la distancia mínima y en consecuencia la reestructuración de los espacios físicos en las distintas oficinas, serán los nuevos costos por evaluar», asegura **Vargas Raschio**.

Por otro lado, para el sector servicio -señala el consultor- la reubicación del personal de prestar labores de atención al cliente para pasar a brindar servicios de despachos vía delibery, genera cambio en el modo de prestación de sus labores, un cambio en la jornada de trabajo y la excepción al registro de control de asistencia (de encontrarse en el supuesto). En ese sentido, qué documentos deberemos preparar para dicho cambio.

De igual manera, qué medidas de seguridad e higiene industrial con ocasión al **COVID-19** serán necesarias para evaluar la continuidad de todo negocio. Tanto desde el aspecto de procedimientos de trabajo, la entrega de equipos de protección, traslado de personal entre otros.

Finalmente, el **COVID-19** -comenta Vargas Raschio- cambia todas las reglas de juegos y las empresas con una amplia financiera pueden evaluar ejecutar jornadas acumulativas en la ciudad con campamentos en los centros de labores, para propiciar el aislamiento social en la empresa y poder reducir el traslado del personal en pro de reducir la exposición al virus y buscar garantizar la seguridad personal del trabajador, sus compañeros de labores y en especial medida sus familias. Qué actores deben participar en la aplicación de medidas

temporales de este tipo (el sindicato o los representantes de los trabajadores en ausencia de un sindicato, el comité de seguridad y salud en el trabajo).

Tino Vargas Raschio realizará este 28 y 29 de abril en la **Cámara de Comercio de Lima** el taller sobre los Nuevos Retos Laborales frente al **COVID-19**. Para más información comunicarse con **Emilio Alarcón** del área de Desarrollo de Negocios al correo: ealarcon@camaralima.org.pe o al celular: 987579569.